



**ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE
SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.
DEL 06 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11H15 del día viernes 06 de febrero del dos mil quince, se reúnen en sesión extraordinaria en las instalaciones de la sala de sesiones del Rectorado de ESPOL, los señores Miembros del Directorio de la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P.: Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL y Presidente del Directorio, y Dr. Paúl Carrión Mero. No estuvo presente el Dr. Luis Domínguez Granda por asuntos familiares. Actúa en calidad de Secretario, el Ing. Moisés Sosa Moreno, Gerente General de ESPOL-TECH E.P.

Una vez que el Secretario ha constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y se procede a dar lectura del orden del día que es aprobado por los presentes:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Informe de los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. año 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Informe de Labores 2014 de ESPOL-TECH E.P.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2014.

CUARTO PUNTO.- Estado de Situación del Proyecto MINTUR

QUINTO PUNTO.- Estado de Situación del Convenio CENAIM-ESPOL

SEXTO PUNTO.- Varios

Se procede a continuación a tratar el Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Informe de los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. año 2014.

El Ing. Sosa hizo la presentación de los estados financieros de ESPOL-TECH E.P. correspondientes al año 2014, arrojando un resultado del ejercicio 2014 por \$229,140.50. Como todos los años, los estados financieros son enviados a la Auditoría Interna de ESPOL para la correspondiente revisión y certificación de los mismos.

Por unanimidad de los miembros del Directorio se adopta la siguiente resolución:

“Se da por conocido el Informe de los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. correspondientes al ejercicio económico 2014; y, se autoriza al Gerente General para que envíe los Estados Financieros a la Auditoría Interna de la ESPOL para su revisión y análisis correspondiente”

SEGUNDO PUNTO.- Informe de Labores 2014 de ESPOL-TECH E.P.

El Ing. Sosa indica el monto de los Proyectos que fueron firmados durante el año 2014, y presenta el cuadro comparativo de proyectos de los años 2012, 2013 y 2014 en el cual se puede observar una disminución de los mismos; es decir, no se han generado más proyectos en comparación a otros años. Informa que para el análisis no se consideró el proyecto de Mejoramiento y Adecuación del CENAIM y los tres proyectos de investigación firmados entre la SENESCYT y la ESPOL.

Esto ya fue indicado en un Directorio de fecha 01 de agosto del 2014 en el que se expuso la situación en que las Unidades no habían generado proyectos nuevos, y que de continuar de esa manera, se podría generar a futuro problemas de liquidez en ESPOL-TECH E.P.. Se debe mencionar que lo recibido por el Consorcio ESPOL-TECH E.P. a cargo del Proyecto Davin correspondiente a reembolsos por labores de operatividad; nos permitió presentar resultados positivos.

Gracias a la gestión del Señor Rector se obtuvo un Convenio entre ESPOL y SENESCYT.

El Ing. Flores indica que el ingreso recibido por la SENESCYT distorsionaría los ingresos de la Empresa, debido a que esos montos recién se utilizarían este año; a lo cual el Ing. Sosa aclara que dichos valores fueron registrados como cuenta por pagar para evitar la distorsión en los ingresos.

Por unanimidad de los miembros del Directorio se adopta la siguiente resolución:

“Se aprueba el Informe de Labores 2014 de ESPOL-TECH E.P. presentado por el Gerente General”

TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2014.

El Ing. Sosa menciona que para dar cumplimiento con lo exigido por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social se debe realizar la presentación del Informe de Labores de ESPOL-TECH E.P. correspondiente al año 2014 a la comunidad, por ello se pone en conocimiento al Directorio para su respectiva aprobación.

Se ha realizado la Convocatoria para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2014 el jueves 12 de febrero del 2015 a las 15:00 en el Auditorio del CIBE.

Por unanimidad de los miembros del Directorio se adopta la siguiente resolución:

“Se aprueba el Informe de Rendición de Cuentas del año 2014 y se autoriza la presentación de acuerdo a la convocatoria efectuada por la Gerencia”.

CUARTO PUNTO.- Estado de Situación del Proyecto MINTUR

De acuerdo a informes emitidos por el MSc. Carvache, fueron entregados los 7 productos de conformidad al contrato; pero de los cuales el MINTUR realizó observaciones. Los productos 1 y 2 fueron entregados con las correcciones y en el plazo indicado. El producto 3 tuvo subsanaciones de forma y fue entregado con retraso de 2 días. Del producto 4 al 7 el Administrador del Contrato indicó que se habían realizado “...observaciones de forma y de fondo por parte del Ministerio de Turismo, las cuales no pueden ser corregidas por el equipo de profesionales y técnicos debido a la naturaleza multidisciplinaria de la consultoría, no se ha podido establecer un solo criterio técnico, lo que ha dificultado un consensado el desarrollo de los productos. El personal profesional y técnico que participó en el proyecto no ha cumplido con la entrega de las correcciones correspondientes solicitadas por el Ministerio de Turismo a conformidad ni a cabalidad en la elaboración de los mismos.”

El Ing. Sosa pone a conocimiento del Directorio que el MINTUR mediante oficio Nro. MT-MINTUR-2015-0055 de fecha 10 de enero del 2015 ya se pronunció formalmente indicando que “...basado en el Memorando Nro. MT-DPE-2014-0153 del 4 de noviembre del 2014, el Arq. Bedman Apolo, Director de Proyectos Especiales, dice; “respaldado en los informes técnicos respectivos, reitero que los productos 3, 4, 5, 6 y 7 entregados por ESPOL-TECH E.P. al Ministerio de Turismo, NO CUMPLEN con las especificaciones solicitadas por el MINTUR en los Términos de Referencia y contrato suscrito”, y basado en el criterio Jurídico del Abg. Oscar Pico Solórzano, Coordinador General de Asesoría Jurídica del MINTUR, CONMINO Usted a que la ESPOL-TECH E.P. acepte dar por terminado el referido contrato por Mutuo Acuerdo La liquidación económica será realizada con los productos 1 y 2 aceptados con informe favorable de los técnicos de esta Dirección”. Indica que este comunicado fue enviado al MSc. Carvache para que se pronuncie.

El Director del Proyecto, MSc. Wilmer Carvache, mediante oficio LICTUR-WCF-006-2015 de fecha 28 de enero del 2015 ha presentado una propuesta de liquidación con algunos escenarios debido a los valores pendientes que tiene con el personal y proveedores del proyecto que de acuerdo a la liquidación propuesta por el MINTUR no podrán ser cubiertos.

Se indica que en Acta de Sesión de Directorio celebrada el 01 de agosto del 2014, se resolvió en el Octavo punto: que la Facultad de Marítima debería cubrir los valores en que se incurran en la liquidación del proyecto. Es por ello que se pone a conocimiento del Directorio, que se notificó al Decano de la Facultad de Marítima lo pronunciado por el MINTUR, ya que, es la unidad a la que pertenece el Proyecto, es por eso que debe pronunciarse acerca de los pagos que acepta el MINTUR, autorizar la terminación de mutuo acuerdo y determine los valores que debe pagarse a proveedores y profesionales, acompañando los informes y sustentos para el pago.